MOCIÓN DE SALUDO

POR CONMEMORARSE EL 30 DE AGOSTO EL DÍA DE SANTA ROSA DE LIMA, PATRONA DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ Y DE LAS ENFERMERAS

La Diputada de la República que suscribe, en ejercicio de las facultades que le confieren la Constitución Política del Perú y el Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, cada 30 de agosto, el Perú conmemora la festividad de Santa Rosa de Lima, una de las figuras más representativas de nuestra historia religiosa y cultural, cuyo ejemplo de fe, solidaridad, vocación de servicio y amor al prójimo ha trascendido las fronteras nacionales y permanece vigente a través de los siglos;

Que, Isabel Flores de Oliva, conocida universalmente como Santa Rosa de Lima, nació en Lima en 1586 y dedicó gran parte de su vida a la oración, al servicio de los necesitados y a la atención de enfermos y personas en situación de vulnerabilidad, convirtiéndose su vida en expresión de entrega, desprendimiento y solidaridad;

Que, Santa Rosa de Lima fue la primera santa de América, siendo canonizada en el año 1671 por el papa Clemente X; previamente fue proclamada patrona de Lima y del Perú y posteriormente, de América y Filipinas, alcanzando su figura una especial trascendencia histórica, cultural y espiritual para nuestro país y para el continente americano;[1]

Que, Santa Rosa de Lima es Patrona de la Policía Nacional del Perú, condición establecida mediante Decreto Supremo N° 27-89, constituyéndose en símbolo de la conducta moral, vocación de servicio y entrega que deben inspirar al personal policial en el cumplimiento de su misión de proteger a la ciudadanía, garantizar el orden interno y servir a la Nación;

Que, asimismo, Santa Rosa de Lima es reconocida como Patrona de las Enfermeras, encontrando este reconocimiento especial significado en la dedicación que durante su vida brindó al cuidado de los enfermos, así como en los valores de humanidad, solidaridad, servicio y protección de la vida que caracterizan el ejercicio de la profesión de enfermería;

[1] https://consultasenlinea.mincetur.gob.pe/fichaInventario/index.aspx?cod_Ficha=3354

Que, en esta fecha de especial significación nacional, corresponde reconocer también a los miembros de la Policía Nacional del Perú, quienes diariamente cumplen una labor esencial en defensa de la seguridad y tranquilidad de la población, muchas veces en circunstancias de alto riesgo y sacrificio personal;

Que, de igual manera, corresponde expresar nuestro reconocimiento a las enfermeras y enfermeros del Perú, cuyo trabajo constituye un pilar fundamental del sistema de salud, caracterizado por su cercanía permanente con el paciente, su compromiso con la protección de la vida y su vocación de servicio, cualidades que adquieren especial simbolismo bajo el patronazgo de Santa Rosa de Lima;

Por estas consideraciones:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS

ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar su más ferviente saludo y homenaje a Santa Rosa de Lima, al conmemorarse el 30 de agosto de 2026 su festividad, resaltando su trascendencia histórica y cultural, así como el legado de solidaridad, servicio al prójimo y protección de los más necesitados que representa para el Perú y el mundo.

SEGUNDO. - Expresar un especial saludo y reconocimiento a los miembros de la Policía Nacional del Perú, al celebrarse el día de su Santa Patrona, destacando su vocación de servicio, disciplina y compromiso permanente con la seguridad, el orden y la protección de todos los peruanos.

TERCERO. - Expresar un afectuoso saludo y reconocimiento a las enfermeras y enfermeros del Perú quienes, inspirados en los valores de servicio y solidaridad que representa Santa Rosa de Lima, desarrollan una invaluable labor en favor de la salud, la vida y el bienestar de nuestra población.

CUARTO. - Disponer que la presente Moción de Saludo sea puesta en conocimiento del Ministerio del Interior, de la Comandancia General de la Policía Nacional del Perú y del Colegio de Enfermeros del Perú, como testimonio del reconocimiento de la representación nacional a la importante labor que desarrollan al servicio del país.

Lima, 13 de agosto de 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ROCHA GALLEGOS Roxana Maria FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/08/2026 12:21:22-0500

ROXANA MARÍA ROCHA GALLEGOS
Diputada de la República